

Tarifa Open 3.0TD

Muchas gracias por interesarte en nuestras ofertas. Contratando la Tarifa Open, tú escoges la modalidad que mejor se ajuste a tus hábitos de consumo. Podrás cambiarla en cualquier momento y las veces que quieras si tus hábitos cambian.

Descuentos en el Término de Energía
Elige una de estas 5 opciones:

Y además:

Plana

15%

Las 24h del día los 365 días del año.

Día

20%

De 8h a 24h todos los días del año.

Laboral

25%

De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.

Fin de Semana

45%

Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.

Noche

55%

De 0h a 8h todos los días del año.

+

10%

Durante 1 año las 24h del día los 365 días

Precios
con descuentos incluidos

Término de Potencia						
P1: 21,158495	P2: 11,751651	P3: 5,762536	P4: 5,181551	P5: 3,828167	P6: 2,856394	€/kW y año

Término de Energía €/kWh

	Plana	Elige tu Modalidad de Horas Open				Horas No Open
		Día	Laboral	Fin de Semana	Noche	
	Los 24h del día los 365 días al año	De 8h a 24h todos los días del año.	De 8h a 24h de lunes a viernes excepto festivos nacionales.	Las 24h del día de sábados, domingos y fest. nacionales.	De 0h a 8h todos los días del año.	
15-30 kW	0,136125	0,127050	0,117975	0,081675	0,063525	0,163350
30-50 kW	0,135750	0,126700	0,117650	0,081450	0,063350	0,162900
50-100 kW	0,134100	0,125160	0,116220	0,080460	0,062580	0,160920
>100kW	0,134100	0,125160	0,116220	0,080460	0,062580	0,160920

La potencia a facturar se calculará según corresponda a su tarifa de acceso y potencia contratada, aplicando la facturación por maxímetro o por curva de carga cuarto horaria. La energía será calculada mediante curva de carga horaria.

Sin perjuicio de lo establecido para las actualizaciones por componentes regulados y por IPC, y salvo ofertas específicas, estos precios podrán revisarse una vez transcurridos 12 meses desde la contratación comunicándose al cliente con 30 días de antelación, incluyendo su facultad de resolver el contrato sin penalización.

Las variaciones que se den en los componentes regulados que le son de aplicación, así como nuevos que puedan aparecer, se trasladarán al cliente, tanto al alza como a la baja. Los precios se podrán actualizar, cada 1 de enero, con el valor del IPC real (Último Índice de Precios al Consumo interanual general nacional publicado oficialmente en el momento de la actualización).

El cliente podrá cambiar la opción de descuento una vez al mes en cualquier momento y afectará a todo el ciclo de facturación en curso y siguientes.

Precio base del Término de Energía sin descuento (€/kWh)	
Potencia contratada (Pc)	€/kWh
15 kW < Pc ≤ 30 kW	0,181500
30 kW < Pc ≤ 50 kW	0,181000
50 kW < Pc ≤ 100 kW	0,178800
Pc > 100 kW	0,178800

Precio base del Término de Potencia sin descuento			
	€/kW y año	€/kW y mes	€/kW y día
P1	21,158495	1,763208	0,057968
P2	11,751651	0,979304	0,032196
P3	5,762536	0,480211	0,015788
P4	5,181551	0,431796	0,014196
P5	3,828167	0,319014	0,010488
P6	2,856394	0,238033	0,007826

Con permanencia durante 1 año: En caso de resolución unilateral del contrato por parte del Cliente antes de iniciada la primera prórroga, podrá ser aplicada una penalización, en una cantidad equivalente al 5% de la energía, estimada por Endesa para su grupo tarifario, pendiente de suministrar hasta finalizar el primer año desde la entrada en vigor del contrato. Esta energía se facturará al precio de la energía, sin descuentos, que tenga el contrato en el momento de la resolución del mismo.

Precio sin impuestos: Impuesto de electricidad (luz – 5,11269632 %) y al importe resultante de lo anterior se aplican los impuestos indirectos: IVA (21%) en Península y Baleares, IGIC en Canarias (0% consumo viviendas con potencia menor o igual a 10kw, resto 3%) e IPSI en Ceuta y Melilla (1%).

Tarifa de acceso: 3.0TD. Oferta válida para contrataciones desde el 06/10/2025 hasta el 20/10/2025.